

DECRETO ALCALDICIO No 1176

Octubre 02 del 2019 LITUECHE,

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal por la redistribución de ingresos y gastos y;

VISTOS: La Ley N° 21.125, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2019, publicado en el Diario Oficial del 27 de Diciembre del 2017, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010 , El Decreto N° 1609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; El acuerdo N° 146 de la sesión ordinaria N° 102 de fecha 02-10-2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación Presupuestaria presentada; El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega firma del Alcalde en la Administradora Municipal; El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO:

Modificase el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche por la redistribución de ingresos y gastos de acuerdo a la nómina adjunta y que consigna 1 hoja que corresponde a la Página N°1 que pasa a formar parte del presente Decreto.

> ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Micipalid do

LAURA URIBE SILVA Secretario Municipal

Secretario Municipal

RPV/CSM/LUS/A APor Orden del Alcalde

CLAUDIA SALAMANCA MORIS Administradora DL.DEC597-09-05-2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE AREA MUNICIPAL

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 15

NUMERO DE DECRETO: 1175

FECHA MODIFICACION: 02/10/2019

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS						
CODIGO CUENTA DESCRIPCION		AUMENTA	DISMINUYE			
115-03-01-003-999-000	OTROS	8,000,000				
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	5,000,000				
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	2,000,000				
115-08-99-999-000-000	OTROS	2,000,000				
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES		17,000,000			
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500,000				
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	12,000,000				
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	20,000,000				
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO		20,000,000			
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		10,000,000			
215-22-10-002-000-000	OTROS		500,000			
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		2,000,000			
	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	700,000				
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		700,000			
215-22-04-009-000-000 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPOTACIONALES TOTALES		50,200,000	50,200,000			

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	500,000
215-22-02-001-000-000		(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	12,000,000
215-22-03-001-000-000	(1) GESTION INTERNA		(1) MANTENCION ALUMBRADO	20,000,000
215-22-08-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(4) MANTENCION ALUMBRADO		20,000,000
215-22-08-004-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	
215-22-10-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	10,000,000
215-22-05-999-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	500,000
215-22-06-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	2,000,000
		(1) AYUDAS SOCIALES	(1) AYUDAS SOCIALES	700,000
215-22-04-009-000-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES		(1) CAMPEONATOS COMUNALES	700,000
215-22-04-009-000-000	(5) PROG. RECREACIONALES	(1) CAMPEONATOS COMUNALES	(1) GAINI ECHATICO COMOTINIES	





CERTIFICADO DE ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de

Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión Ordinaria Nº 103, celebrada con fecha 02 de octubre de 2019, presidida por el Sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverria, con la asistencia de los Honorables Concejales, Doña Claudia Donoso Donoso, Don Gabriel Palma Donoso, Don Tulio Campos González, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Don Marcos Donoso Adasme, Don Ricardo Valeria Matus, por unanimidad De los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

La modificación presupuestaria de la gestión municipal N° 15 y 16, por un monto total de \$80.900.000.-

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo 146/2019

Otorgado en la comuna de Litueche, a dos días del mes

de octubre del año dos mil diecinueve.

Laura Carolina Uribe Silva Secretaria Municipal Ministro de Fe